

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

# Concurso Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Salud Fonis

Última actualización: 10 mayo, 2024

## Descripción

El Concurso Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo en Salud Fonis 2024 busca generar y difundir conocimiento, a través de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, que contribuya a la resolución de los problemas prioritarios que se asocian a los objetivos sanitarios vigentes.

Las y los interesados podrán optar a un monto máximo de financiamiento de **67 millones de pesos, con hasta 24 meses de ejecución.**

Postulación: **finalizó el 25 de abril de 2024.**

## Detalles

Si bien todos los proyectos están orientados a generar un aporte para la salud pública del país, de manera más específica las propuestas se clasifican, de acuerdo con el tipo de proyectos, en las siguientes áreas: Investigación nacional y desarrollo en Salud (Fonis) o Programa Elige Vivir Sano.

Revise [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas las universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados, y otras instituciones sin fines de lucro que realicen actividades científicas - tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Las entidades que se presentan por primera vez a un concurso de proyectos de investigación y desarrollo de la Suddirección de Investigación Aplicada-Fondef, deberán enviar a ANID, al menos 30 días corridos antes del cierre del concurso, los siguientes documentos:

- Copia de escritura pública de constitución y sus modificaciones.
- Documento en el que se acredite ante la Suddirección de Investigación Aplicada-Fondef la realización de actividades científico-tecnológicas, mediante un listado de proyectos realizados u otra documentación atingente u otro medio de prueba.
- Certificado de acreditación de la personería del representante legal (emitido por el Registro Civil).
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica sin fines de lucro, emitido con una anterioridad no mayor a 30 días corridos respecto de la fecha de postulación (emitido por el Registro Civil).

La documentación debe ser enviada a través de correo electrónico a nombre de la oficina de partes: [oficinadepartes@anid.cl](mailto:oficinadepartes@anid.cl) con los datos de la persona que está realizando la solicitud.

Las entidades que hayan participado [anteriormente en un concurso de investigación y desarrollo de Fondef](#) se encuentran eximidas de presentar esta documentación. No obstante, aquellas entidades que hayan sufrido modificación o cambio de representante legal o de sus facultades, desde la entrega de la documentación solicitada, deben actualizar esta información con la documentación correspondiente.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 24 meses.

El proyecto podrá contemplar hasta 12 meses adicionales al plazo descrito anteriormente, con el fin de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal según formato establecido por ANID, con al menos 120 días antes de la fecha de término del proyecto, y que podrá ser o no ser aceptada por ANID. Esto no involucrará la transferencia de recursos adicionales.